



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 944 -2023-UNFV

San Miguel, 29 de diciembre de 2023

**Visto**, el expediente con el NT 83605 que contiene el Oficio N° 215-2023-SA-FCCSS-UNFV de fecha 04.12.2023 de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 198-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 04.12.2023 que **autoriza el cambio de Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de 09 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución N° 198-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 04.12.2023 la Facultad de Ciencias Sociales autorizó el **cambio de Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de 09 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la referida Facultad de esta Universidad;

Que, mediante el Oficio N° 4837-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.12.2023 de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 808-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV, indicando que la Resolución N° 198-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 04.12.2023, que autoriza el **cambio de Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019 a favor de la 09 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, deberá ser elevada al Vicerrectorado Académico, para su ratificación;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 808-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.10.2023, a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico mediante Proveído N° 5538-2023-VRAC-UNFV de fecha 14.12.2023 y a las facultades conferidas al mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución N° 198-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 04.12.2023; consecuentemente, aprobar el **cambio de Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019 a favor de 09 estudiantes** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, conforme se detalla a continuación:

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

## Cont. RESOLUCION VRAC N° 944 -2023-UNFV

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	2015004522	CABALLERO CANAYO MARCELA LORENA
2	2016005932	CASILDO AVILA HANS HIPOLITO
3	2015005136	CHILINGANO MUÑOZ ANGEL JOSE ALONSSO
4	2016011325	FLORES CAMACHO SEGUNDO ELVIS
5	2015004905	GUERRA BARRIENTOS HAROLD JOSE GABRIEL
6	2016019284	MENDOZA BENDEZÚ RAFAEL
7	2018012729	MIO MORA NILSON ANDRE
8	2018019031	SEVILLA URIARTE PIERO ALESSANDRO
9	2017037552	TRIVEÑO ATAUUCURI RUEL KENER

**ARTICULO SEGUNDO.** – La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

